

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL

En Santiago de Chile, a 4 de marzo de 2013, siendo las 11:00 horas, en calle Esmeralda N° 611, segundo piso, comuna de Santiago, se efectúa la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los Consejeros señores Juan Emilio Cheyre Espinosa, Gonzalo Molina Ariztía, Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón y José Miguel Bulnes Concha. Asiste además la Sra. Directora (S) del Servicio Electoral doña Elizabeth Cabrera Burgos, y los Asesores del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sres. Andrés Tagle y Andrés Sotomayor.

I. QUORUM PARA SESIONAR

Se deja constancia que asisten la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

Análisis y elaboración de propuestas para mejorar la Ley N°20.568 sobre Inscripción Automática y que moderniza el Servicio Electoral, y la Ley N°20.640, que establece el Sistema de Elecciones Primarias. En esta sesión se conocerá un informe del Proyecto de Ley que ha preparado el ejecutivo en relación a estas materias, el que será expuesto por asesores del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

III. INFORMES.

Se escucha la exposición del Sr. Andrés Tagle, con el objeto que el Consejo profundice su conocimiento acerca del proyecto de ley que modificará las disposiciones introducidas por la Ley N° 20.568, en virtud de la experiencia obtenida en las pasadas Elecciones Municipales.

Respecto de las materias de fondo, el Sr. Tagle hace una relación detallada del texto del proyecto, el cual indica fue trabajado en una serie de reuniones con los distintos sectores involucrados, como son, el Servicio Electoral, el Servicio de Registro Civil e Identificación, los Partidos Políticos entre otros.

Las modificaciones propuestas serán a la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones y Servicio Electoral; Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios; Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL

de la República, Parlamentarios y Alcaldes. Respecto de la Ley N° 18.556 se otorgan, entre otras materias, más atribuciones al Servicio Electoral para que éste pueda tener un Registro Electoral más depurado; se modifican normas relativas al domicilio electoral; la posibilidad de excluir del padrón electoral a quienes no hubieren obtenido o renovado documentos de identificación; entrega del Padrón Electoral a Partidos Políticos e independientes, entre otras.

Ahora bien, respecto de las modificaciones a la Ley N° 18.700, se establecen, entre otras materias, facultades del Servicio Electoral de determinación de los locales de votación; de fusionar mesas con hasta 450 electores; capacitación obligatoria para los vocales de mesa; validez de la cédula de identidad; aumento en el número de los miembros de Colegio Escrutados; establecimiento de nuevas sanciones en la ley electoral, entre otras.

Constancia: Se deja constancia que durante la presentación, los Consejeros señalan que la presentación del Sr. Tagle se enmarca dentro del acuerdo tomado en la primera sesión de Consejo, y consultan a la Sra. Directora (S), si dentro del Proyecto están todas las observaciones formuladas por el Servicio al proyecto en cuestión, la cual, señaló que se encontraba todo lo informado y solicitado por el Servicio.

Asimismo, los Consejeros enfatizan algunos aspectos del Proyecto, que dicen relación con el secreto del Voto en la Ley de Primarias; el resguardo de la preferencia de la opción política; la instrucción a los vocales de mesas; las atribuciones del Servicio Electoral, y la necesaria coordinación con otros Servicios, en atención a la premura con la cual esta modificación se está desarrollando y la carga adicional que implica para el Servicio.

Finalmente hacen presente la necesidad de mejorar el sistema de reclamo por fraude electoral traspasando el costo del proceso al infractor, y la incorporación de un programa de Educación Cívica que fue planteado por muchos Senadores, según consta en la historia de la ley.

**ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SERVICIO ELECTORAL**

IV. TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 12:35 horas se le pone término, por deber concurrir los Consejeros a una cita con el Presidente de la República.

JUAN EMILIO CHEYRE ESPINOSA
PRESIDENTE

GONZALO MOLINA ARIZTIA
CONSEJERO

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS
CONSEJERO

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

KATHERINE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA